



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En febrero de 2006, en la ciudad Balnearia de Las Grutas, se llevará a cabo el XXVII Encuentro Nacional de Maestros Rurales Argentinos. El mismo se configura como una sucesión de encuentros que vienen realizándose, desde 1978, en diferentes provincias de nuestro país.

Este sistema de encuentros tuvo su origen en el año 1958, cuando 160 maestros rurales se reunieron en Ezeiza (Buenos Aires) convocados para discutir sobre sus prácticas, en el marco de un Plan de Perfeccionamiento para Docentes Rurales de América Latina. Esta experiencia académica se multiplicó a lo largo de todas las provincias y luego se comenzaron a pergeñar estrategias que posibiliten llevar a la práctica lo discutido.

Fruto de esta experiencia y luego de transcurridos veinte años, surge en 1978 la Asociación de Maestros Rurales Argentinos (A.M.R.A.), como iniciativa de un grupo de docentes que habían recibido la capacitación.

Desde entonces, cada año, esta Asociación organiza los encuentros con maestros rurales de todo el país para debatir sobre los problemas que les son propios, compartir experiencias, intercambiar ideas y modos de entender la enseñanza rural, pero principalmente para generar estrategias tendientes a mejorar la calidad educativa en estas escuelas.

La Institución Escuela en las zonas rurales se constituye en la única alternativa de educación y socialización, en ella se concentran todas las actividades que se les posibilitan a los niños de la zona: actividades de educación formal y no formal, actividades comunitarias, de recreación, de producción, entre otras.

Los docentes se enfrentan diariamente a diversos factores, propios de esta realidad, que inhiben los procesos de enseñanza-aprendizaje, tales como: pobladores dispersos en las grandes distancias de los campos; la permanente migración de las familias en búsqueda de nuevas posibilidades laborales en los centros urbanos; la falta de alternativas sociales y culturales por fuera de la escuela que coadyuven al proceso de aprendizaje y desarrollo humano.

En esta realidad distinta, en donde el aislamiento físico se convierte en su principal característica, que sufren tanto los alumnos como los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

docentes, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la gestión institucional adquieren su propia particularidad.

No obstante, en este contexto, el desafío educativo consiste en brindar a los niños de esta zona, las mismas oportunidades de aprendizaje que reciben los niños de las zonas urbanas y las prácticas educativas deberán seguir pivotando sobre un eje común, la enseñanza de actitudes, valores y conocimiento que posibiliten el desarrollo humano.

Los docentes, desde sus funciones de maestro de grado, maestros auxiliares, directores, conocen la cotidianidad de esta realidad educativa de manera directa y por ello son los actores principales para revisar, resignificar y mejorar la práctica pedagógica.

En este sentido, el XXVII Encuentro de Maestro Rurales se convierte en un importante espacio de capacitación y formación ya que posibilita el intercambio de las vivencias de las experiencias de la tarea educativa en el ámbito rural en toda la extensión de nuestro país, con espacios de conferencias dictadas por especialistas en diferentes temáticas.

Sin duda que, trabajando desde la experiencia y conocimiento previo de los docentes se posibilitará la apertura de nuevos interrogantes que faciliten la revisión, análisis y evaluación y propicien la configuración de nuevas prácticas educativas adecuadas para la realidad particular de las zonas rurales.

Las conclusiones arribadas se sistematizarán como conceptos, ideas, propuestas de la Educación Rural Argentina, tema del cual no existe prácticamente bibliografía específica.

Río Negro ya en el año 1998 declara de interés educativo Provincial el XX Encuentro Nacional de Maestros Rurales que se llevó a cabo en Córdoba.

Hoy es nuestra provincia la elegida para tan importante Encuentro y la Subsecretaría de Capacitación del Consejo Provincial de Educación de la Provincia, considera validar la propuesta de capacitación para docentes de la zona rural, enmarcado en el XXVII Encuentro Nacional de Maestros Rurales Argentinos.

Por ello.

COAUTORES: Liliana Patricia Romans, Alfredo Omar Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y social el XXVII Encuentro Nacional de Maestros Rurales, a desarrollarse en el Balneario Las Grutas, Provincia de Río Negro, desde el 29 de enero al 5 de febrero de 2006.

Artículo 2°.- De forma.